

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y tomen conocimiento:

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Subsecretaría de U.E.G. Corredor Verde, Unidad Técnica, Dirección General de Bosques Nativos, Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Dirección de Biodiversidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KREIMER

ANEXO I

Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos.

Convocatoria Año 2022. Formulario A. Plan estratégico de Bosque Nativo.

1.- Jurisdicción

MISIONES

2.- Autoridad de Aplicación de la Jurisdicción

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

3.- Nombre del Plan

PLAN ESTRATÉGICO DE BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES 2.022-2.032

4.- Justificación y breve descripción

Pertenciente a la ecorregión Selva Paranaense del Bioma Bosque Atlántico, en Misiones existen 1.612.558 ha de bosque nativo (actualización del Inventario de Bosque Nativo, MEyRNR, 2.017), que comprende algo más del 50% de la superficie total de la provincia, y se caracteriza por la profusa variedad de seres vivos de su ambiente. Representa el 52% del total de la biodiversidad de la Argentina, con más de 150 especies de mamíferos, 564 especies de aves, 260 de peces, 116 de reptiles, 68 de anfibios y miles de especies de plantas y hongos (ONU Desarrollo, 2.019).

Actualmente, existen casi 500.000 ha de Selva Misionera preservadas mediante parques y reservas de jurisdicción nacional, provincial y municipal, constituyendo las Áreas Naturales Protegidas de la provincia.

En este territorio también encontramos una población que ya supera ampliamente el millón de habitantes, que crece, se desarrolla, e intenta encontrar un modelo de producción acorde con este contexto natural, en un escenario climático cada vez más desafiante, e integrando el componente étnico representado por la presencia de numerosas comunidades de pueblos originarios.

En los últimos 10 años, el crecimiento total de la expansión de las manchas urbanas es de un 25%, y el 38% de las mismas tienen contacto directo con áreas de bosque nativo. El 80% de la superficie de bosque nativo está en manos de propietarios privados, con una alta fragmentación, y en consecuencia una gran cantidad de unidades productivas. La numerosa población rural, y por consiguiente la presión de la expansión agrícola, hacen que la realidad de la provincia sea particularmente compleja. Así, las relaciones entre las áreas urbanas, periurbanas y rurales se traducen en tensiones, que mayormente terminan degradando el bosque nativo.

Por otra parte, existen diversos factores ambientales que configuran una problemática que amenaza la permanencia del bosque nativo.

En los últimos años ha habido una merma progresiva en el régimen de precipitaciones promedio, y como consecuencia se fue configurando un escenario de sequía que, junto con la acción antrópica, derivó en un gran número de incendios en toda la provincia.

En otro sentido, dentro del Área Especial de Gestión del Corredor Verde, existen propiedades donde es necesario restaurar el bosque nativo en áreas degradadas por actividades productivas mal manejadas, específicamente las que afectan a cuencas hídricas por pérdida de bosques protectores de cursos de agua, a suelos con pendientes pronunciadas y a fajas ecológicas.

La restauración mediante diferentes técnicas, entra en escena como una herramienta Necesaria para poder recuperar la capacidad del bosque nativo de proveer bienes y servicios ecosistémicos.

La solución a esta problemática podrá ser aplicada solamente si se parte de un enfoque que involucre a toda la comunidad asociada a los bosques, a través de la educación y capacitación como herramientas de concientización ambiental.

5.- Objetivos generales

- Concretar acciones destinadas a poner en valor los bosques nativos y recuperar su capacidad de proveer bienes y servicios ecosistémicos.
- Promover la recuperación y conservación de la cobertura boscosa nativa mediante acciones de intervención articulada con los diferentes actores locales.
- Establecer vinculación y articulación con organismos, instituciones y asociaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

- Implementar modelos de desarrollo y expansión urbana y productiva más sostenibles, respetuosos e integrados con los ecosistemas de bosque nativo.
- 6.- Lineamientos Estratégicos
 - Manejo forestal sostenible a nivel de cuenca. Manejo de bosque con ganadería integrada. Restauración de bosques degradados.
 - x Uso sustentable de la biodiversidad y fortalecimiento de áreas de conservación.
 - x Prevención de incendios forestales.
 - x Manejo de bosque en zonas de interfase.
- 7a- Resultados Esperados o metas
 - Disminución de la pérdida de bosque nativo producto de incendios, desmontes no autorizados y otras actividades antrópicas con impactos negativos.
 - Recuperación de, bosques degradados a través de las prácticas de enriquecimiento y restauración tanto activa como pasiva.
 - Disponer de suficiente material vegetal de reproducción para llevar adelante acciones de recuperación del ecosistema nativo.
 - Manejo integral y sustentable del bosque nativo mediante la aplicación de buenas prácticas.
 - Integración del paisaje con un desarrollo urbano planificado y sustentable.
 - Mejores oportunidades y condiciones de vida de los pobladores ligados a los bosques nativos con la utilización de los servicios y productos no madereros del bosque nativo como medio de subsistencia.
- 8.- Indicadores de Cumplimiento
 - Superficie de pérdida de BN en ha/año.
 - Superficie de bosque nativo recuperada en ha/año.
 - Cantidad de planes implementados bajo las modalidades de Manejo Sostenible y MBGI.
 - Cantidad de planes prediales¹ implementados bajo modalidad restauración del bosque nativo.
 - Cantidad de Áreas Naturales Protegidas con Planes de Manejo aprobados.
 - Cantidad de planes implementados incluidos en -el área de barrera ambiental.
 - Cantidad de productores beneficiados bajo la modalidad de PNMyS.
- 9.- Mecanismos de Control
 - Mediante la presentación de informes que contengan Indicadores de Cumplimiento y del Estado de Conservación del bosque nativo.
 - A través del monitoreo de los planes mediante visitas a campo y herramientas de teledetección.
 - Para los planes con modalidad de Aprovechamiento Forestal, mediante el Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal (SACVeFor).

ANEXO II

Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos

Convocatoria Año 2022. Plan estratégico de Bosque Nativo. Formulario B. Plan Estratégico Anual 2022.

• Manejo de bosque con ganadería integrada

1.- Objetivos específicos

- Proponer la alternativa de un sistema de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada para evitar los cambios de uso de suelo solicitados para ganadería, llevándolos a un sistema silvopastoril con especies forestales nativas.
- Mantener los servicios ecosistémicos de los bosques a través de un adecuado aprovechamiento forestal y manejo de pasturas.

2.- Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados

- Clausuras con alambrados para evitar que el ganado pase al BN en Categoría II (Amarillo).
- Provisión de agua desde vertientes con bebederos para evitar que el ganado vaya a los cursos de agua.
- Asistencia técnica y monitoreo.

3.- Fondos

Se destinará el 5% del fondo anual.

4.- Meta anual

Evitar desmontes totales destinados a la ganadería en Categoría III.

5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios. Por medio de la presentación de planes de MBGI en Categoría III.

6.- Ubicación y extensión geográfica

En toda la provincia y solo en bosques en Categoría III.

7.- Características del área del Proyecto Solo aplicable en bosques en Categoría III.

8.- Descripción de los Beneficiarios / estrategia para alcanzarlos

Los beneficiarios serán propietarios de bosques en Categoría III de toda la provincia.

Se implementarán como permisos de aprovechamiento forestal, en los cuales solo se podrán aprear los ejemplares de diámetros maderables respetando diámetros mínimos (Decreto 1.617), dejando árboles semilleros y árboles para cosechas futuras (cuyos diámetros son menores al diámetro mínimo de corta). Además, deberán contar con el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Se conformará un Comité Técnico que será el encargado de llevar adelante las acciones y actividades acordadas para cumplir con los objetivos planteados. Este comité estará formado por las siguientes entidades: presidido por el MERNR como la autoridad local de aplicación de la Ley de Bosques; el Ministerio del Agro y la Producción como la institución local encargada de llevar adelante los planes ganaderos; y el INTA local, y especialmente con las asociaciones de ganaderos, colegios profesionales y propietarios.

9.- Cronograma de Actividades.

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Conformación del Comité Técnico	x	x										
Recepción, evaluación y aprobación de Planes Prediales de Manejo Sostenible	x	x	x	x	x	x						
Adjudicación y transferencia de fondos a los beneficiarios							x	x				
Implementación y monitoreo de los Planes Prediales de Manejo Sostenible									x	x	x	x

• Restauración de bosques nativos degradados

1.-Objetivos específicas

• Recuperar superficies de bosque nativo degradado de alto valor ambiental tales como bosques protectores y fajas ecológicas, suelos con pendientes mayores al 15%, corredores biológicos, áreas naturales protegidas y aquellas que conforman el área perimetral de las mismas.

• Restaurar bosques afectados por incendios forestales.

2.- Actividades promocionadas/servicios ambientales alcanzados

• Restauración de bosques protectores de cursos de agua y de suelos con pendientes mayores al 15%, mediante establecimiento de clausuras y plantación de especies nativas.

• Eliminación de especies invasoras (tacuaras y enredaderas) en bosques afectados por incendios y bosques degradados por sobreexplotación.

• Transformación de superficies de cultivos abandonados en masas boscosas.

• Restauración de bosques afectados por incendios forestales

• Clausuras de áreas, si es factible se promoverá la regeneración natural, y de no ser posible la regeneración pasiva, se realizará enriquecimiento con especies nativas.

• Promoción de la producción de semillas y plantines de especies nativas maderables y fruteras.

Estas actividades pretenden recuperar y salvaguardar servicios y funciones ecosistémicas tales como función de hábitat o sustrato, funciones de regulación del ciclo hidrológico y regulación microclimática, función de producción, recursos genéticos, materias primas, servicios culturales y recuperación de la identidad paisajística, entre otros.

3.- Fondos

Se destinará el 25% del fondo anual.

4.- Meta anual

• Alcanzar 400 ha/año de restauración de bosques protectores y 5.000 ha/año

de restauración de bosques degradados por sobreexplotación y los afectados por incendios forestales. Dentro de estos últimos, se priorizarán 591 ha en Categoría I y toda la superficie en Categoría II comprendida dentro del perímetro de la barrera ambiental.

5.-Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios

La adjudicación de fondos se realizará mediante la presentación de Planes Prediales (PP) y PIC para asistencia a la restauración en Categorías I, II y III.

Las transferencias se realizarán en forma directa a los beneficiarios, desde el Fideicomiso creado, para recibir los fondos de la Ley desde Nación.

6.- Ubicación y extensión geográfica

La implementación de este lineamiento abarcará toda la provincia, y específicamente se distribuirá en:

- Todas aquellas superficies que se hayan visto afectadas por incendios en Parques Provinciales, en el Corredor Verde como elemento de conexión ecológica y en propiedades privadas.
- Zonas de cuencas hídricas donde sea necesaria la restauración de bosques protectores de cursos de agua y suelos con pendientes mayores al 15%.
- Zonas de producción maderera donde sea necesaria la restauración de bosques degradados por sobreexplotación.

7.- Características del área del Proyecto

Los bosques nativos de la provincia han sufrido diferentes procesos degradativos, tales como deforestación, explotación indiscriminada, la invasión de especies exóticas, ganadería y otros factores.

A esto se suma que, en los últimos años, ha habido una disminución en el promedio de las precipitaciones pluviales y un aumento en los valores medios de las temperaturas anuales. Estas variaciones climáticas extremas, como también el estado y la disponibilidad de combustible y el uso inadecuado del fuego como herramienta agrícola, han provocado la múltiple aparición y manifestación de incendios forestales de magnitudes considerables en áreas rurales y periurbanas, afectando también al bosque nativo en parques y reservas.

Estos procesos han resultado en cambios en la estructura y diversidad de la vegetación y una reducción en la provisión de los servicios ecosistémicos.

8.- Descripción de los Beneficiarios I estrategia para alcanzarlos

Los beneficiarios serán propietarios privados, comunidades de pueblos originarios y pequeños productores que sean alcanzados por uno o todos los componentes del proyecto.

En cuanto a la estrategia para alcanzarlos, por un lado, muchos propietarios tienen relación directa con nuestro Ministerio a través de las Delegaciones en el interior de la provincia. Otros tienen relación con ONGs que presentan los planes de propietarios cuyos lotes se encuentran en corredores biológicos. Y para el caso de las comunidades guaraníes, la Dirección de Asunto Guaraníes de la provincia coordinará acciones con todas las comunidades que tienen tierras adjudicadas.

9.- Cronograma de Actividades

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Recepción, evaluación y aprobación de Planes Prediales	x	x	x	x	x	x						
Adjudicación y transferencia de fondos a los beneficiarios							x	x				
Implementación y monitoreo de los Planes Prediales									x	x	x	x

Uso sustentable de la biodiversidad y fortalecimiento de áreas de conservación

1.- Objetivos específicos

- Brindar estrategias sustentables a productores que poseen bosque nativo para que lo hagan productivo, utilizando los servicios y productos no madereros que nuestros montes generan como medio de subsistencia.
- Contar con un reservorio genético de la biodiversidad de fauna nativa a través del registro y habilitación de productores de fauna silvestre.
- Fortalecer la gestión y planificación de Las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de amortiguación.
- Mejorar la conectividad entre las áreas naturales protegidas entre los bloques de la zona Centro y Norte de la provincia.

2.- Actividades promocionadas/servicios ambientales alcanzados

- Elaboración y uso sustentable de productos alimenticios, medicinales y ornamentales provenientes del bosque nativo con fines de comercialización, tales como miel, dulces, licores, vinagres, hongos y orquídeas, entre otros.
- Relevamientos de la biodiversidad, que incluyan inventarios de productos forestales no madereros.
- Enriquecimiento del monte proveedor de productos no madereros para la producción de flora nativa no forestal.
- Mejoras en infraestructura disponible y compras de insumos y elementos para la elaboración y comercialización de productos.

- Aprovechamiento de los servicios ecosistémicos a través de emprendimientos turísticos de senderismo y observación de aves.
- Elaboración de los Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción provincial.
- Incorporación de nuevos beneficiarios en las zonas de amortiguación de Parques Provinciales.

3.- Fondos

Se destinará el 25% del fondo anual.

4.- Meta anual

- Incorporar Planes Prediales y PIC bajo la modalidad PNMyS de productores de distintas zonas de la provincia.
- Formular y actualizar los Planes de Manejo del Parque Provincial Cruce Caballero, Parque Provincial Moconá, Parque Provincial de la Araucaria y Reserva de Biósfera Yabotí.
- Incorporar planes prediales para fortalecimiento de la zona de amortiguación de parques provinciales y de la conectividad entre los mismos.

5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios

La adjudicación de fondos se realizará mediante la presentación de un Plan Institucional (PI), Planes Prediales (PP) y Planes Integrales Comunitarios (PIC).

Las transferencias de fondos en el caso de PP y PIC se realizarán en forma directa al propietario, desde el Fideicomiso creado para recibir los fondos de la Ley desde Nación.

6.- Ubicación y extensión geográfica

La propuesta es trabajar en toda la provincia de Misiones, pero en una primera etapa el foco estará puesto en la zona norte de la provincia con los pequeños productores de Andresito, en el centro de la provincia en la zona de Aristóbulo del Valle y San Pedro, y en zona sur con productores de Almafuerte y Bonpland.

En cuanto al Plan Institucional, en esta primera etapa se centrará en áreas naturales protegidas de jurisdicción provincial ubicadas en el departamento de San Pedro.

7.- Características del área del Proyecto

Los proyectos de uso sostenible de la biodiversidad, se desarrollarán en las colonias de pequeños propietarios, que por lo general viven en las chacras y de las chacras, con economías de subsistencia, en las cuales cultivan sus propios alimentos, crían animales de granja y en algunos casos plantan tabaco y yerba mate.

En las chacras tienen superficies variables de bosque nativo que forman corredores biológicos que consideramos importantes como para mantenerlos en pie y producir productos no maderables del monte.

Estas colonias bordean la Reserva de Biosfera Yabotí y el Corredor Verde.

8.- Descripción de los Beneficiarios / estrategia para alcanzarlos

Los beneficiarios de los planes prediales y PIC son pequeños productores que se dedican a la conservación y enriquecimiento del bosque nativo existente en sus propiedades para la obtención de los productos sustentables que les brinda el monte.

A través de distintos proyectos se han generado contactos con gran número de productores dedicados a este tipo de emprendimientos, a los cuales se apunta a asistir y acompañar mediante los fondos de la Ley 26.331.

En cuanto al PI, está dirigido a fortalecer las áreas naturales protegidas bajo dominio del Estado provincial. En particular, en las zonas de amortiguación se prevé hacer relevamientos y contactos con los propietarios privados que componen las mismas a través de los guardaparques asignados en cada área a fines de promocionar la presentación de Planes Prediales.

9.- Cronograma de Actividades

Actividades	Meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Relevamiento y promoción de Planes en las zonas buffer de Parques Provinciales	x	x	x										
Elaboración y actualización de Planes de Manejo de Parques Provinciales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Recepción, evaluación y aprobación de Planes Prediales	x	x	x	x	x	x							
Adjudicación y transferencia de fondos a los beneficiarios							x	x					
Implementación y monitoreo de los Planes Prediales									x	x	x	x	

• Prevención de incendios forestales

1.- Objetivos específicos

• Abordar las causales de incendios en zonas vulnerables y estratégicas mediante el desarrollo de planes comunitarios Integrales y prediales para la conformación de consorcios de prevención y manejo del fuego.

• Fortalecer y capacitar en prevención, control y combate a los diferentes actores que están vinculados al bosque.

2.- Actividades promocionadas / servicios ambientales alcanzados

• Análisis de la peligrosidad de incendios de las principales ANP y sus entornos a los fines de desarrollar Planes Institucionales que aborden acciones particulares y puntuales para la prevención y presupresión de los mismos.

• Implementación de planes de beneficiarios múltiples y prediales que promuevan la integración y conformación de consorcios vecinales para la prevención y presupresión de incendios forestales, aplicando medidas de silvicultura preventiva en bosques nativos, así como también la instalación de un sistema de detección temprana, como de apertura y mantenimiento de cortafuegos y accesos, instalación de cámaras de detección y vigilancia estratégica, aumento de la disponibilidad de agua en puntos estratégicos, en zonas de bosque nativo estratégica y vulnerable al fuego.

• Implementación de planes de beneficiarios múltiples y prediales en pueblos guaraníes, que permita integrarlos e involucrarlos en la prevención y presupresión de incendios de bosques nativos.

3.- Fondos

Se destinará el 15°/6 del fondo anual

4.- Meta anual

• Realizar seis capacitaciones, a razón de una por mes: cinco instancias dirigidas a concientización para la prevención de incendios, y una referente a actualización en supresión de incendios forestales.

• Desarrollo de Planes Institucionales en dos ANP y sus zonas de amortiguación.

• Implementación de dos planes de beneficiarios múltiples en áreas de amortiguación de ANP.

• Desarrollar al menos tres talleres (norte, centro y sur de la provincia) con comunidades guaraníes, como proceso de consulta para la definición de gestiones y otras inversiones y la participación de los distintos actores de las comunidades, tendiente a aumentar la resiliencia frente al cambio climático.

5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios

La adjudicación de fondos se realizará mediante la presentación de un Plan Institucional (PI), Beneficiarios Múltiples (PA) y Rimes Prediales (PP).

6.- Ubicación y extensión geográfica

Se intervendrá en las principales Áreas Naturales Protegidas de índole provincial, en zonas de amortiguación de las mismas, y en todo otro ámbito del territorio de la provincia de Misiones donde se registran los mayores índices de ocurrencia de incendios en bosque nativo.

7.- Características del área del Proyecto

En la provincia de Misiones las actividades productivas que preponderan están relacionadas al cultivo agrícola y forestal, destacándose principalmente la industria de transformación primaria y química de la madera.

Es usual la utilización del fuego en las actividades agrícolas como herramienta de renovación de pasturas o de limpieza y/o eliminación de restos vegetales para la posterior plantación de cultivos anuales, perennes y forestales, y que en los últimos años ha sido acompañado por una disminución en el promedio de las precipitaciones pluviales y por el aumento en los valores medios de las temperaturas anuales.

Las variaciones climáticas extremas, el estado y la disponibilidad de combustible y el uso inadecuado del fuego como herramienta agrícola han provocado últimamente la múltiple aparición y manifestación de incendios forestales de magnitudes considerables en áreas rurales y periurbanas, afectando al bosque nativo en parques y reservas, y como consecuencia a los servicios ambientales que ellos proporcionan. Afectando también a pueblos originarios, en cuanto que tienen una fuerte interdependencia con los bosques y la biodiversidad que albergan.

8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos

Los beneficiarios serán las principales ANP, los productores y comunidades guaraníes que habitan en predios colindantes a las Áreas Naturales Protegidas de la provincia y en sectores donde se registran los mayores índices de ocurrencia de incendios en bosque nativos.

El trabajo se abordará en forma conjunta con intendentes de los municipios involucrados, guardaparques y direcciones del Estado vinculados a Asuntos Guaraníes, mediante talleres y reuniones para el abordaje de los planes.

9.- Cronograma de Actividades

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Análisis y Planes Institucionales ANP	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Planes Beneficiarios Múltiples	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Planes pueblos Guaraníes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Manejo de bosque nativos en zonas de interfase

1.- Objetivos específicos

- Formular un plan ...de zonificación de los ejidos periurbanos de los municipios de Pozo Azul y Santa Ana, donde se integren los remanentes de bosque nativo con las áreas de interfase.
- Promover la consolidación de cinturones verdes de bosque nativo en torno a áreas urbanas que provean Un flujo de servicios ecosistémicos.
- Dotar a los municipios de Pozo Azul y Santa Ana de herramientas para la gestión y ordenamiento, con un adecuado manejo y control del territorio en áreas con mayor vulnerabilidad ambiental.
- Identificar situaciones territoriales y ambientalmente conflictivas que podrían resolverse desde un enfoque de zonificación.
- Identificar las tendencias de crecimiento y las áreas factibles para la expansión urbana que no implique la pérdida de Bosque Nativo.

2.- Actividades promocionadas/ servicios ambientales alcanzados

- Analizar. la pérdida de bosque nativo que hubo en los municipios de Pozo Azul y Santa Ana como consecuencia del crecimiento urbano, desde el año 2.010 a la actualidad.
- Establecer zonificaciones urbano/ambiental a los fines de identificar las áreas más adecuadas de crecimiento del ejido urbano, sin generar la pérdida de bosque nativo.

Desarrollar zonificaciones de uso de suelo de las áreas urbanas de los municipios de Pozo Azul y Santa Ana, que permitan mantener los servicios ambientales que brindan los bosques nativos linderos.

3.- Fondos

Se destinará el 10% del fondo anual.

4.- Meta anual

Alcanzar con zonificaciones urbano/ambientales y normativas e instrumentos que regulen el uso del suelo de los municipios de Pozo Azul y Santa Ana.

5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios

La adjudicación de fondos se realizará ante la presentación de un Plan Institucional a través de diferentes enfoques de zonificación urbano/ambiental para los municipios de Pozo Azul y Santa Ana. Y por medio de Planes Prediales por transferencias de fondos en forma directa a los propietarios con presencia de bosque nativo en zona de interfase de los municipios mencionados, con el fin de que estos contribuyan a la generación de actividades acordes a las zonificaciones desarrolladas y que no impliquen el cambio de uso de suelo en las áreas de bosque nativo.

6.- Ubicación y extensión geográfica

El Plan de Zonificación Urbano/Ambiental se hará en los municipios de Pozo Azul y Santa Ana.

7.- Características del área del Proyecto

En el 38% de los municipios que integran la provincia de Misiones, sus áreas urbanas tienen contacto directo con bosques nativos, donde el 24% de estos son linderos a Áreas Naturales Protegidas, Por lo que es fundamental iniciar un trabajo con las localidades de Pozo Azul y Santa Ana, que presentan estas características. Ambos con gran presencia de Categoría II en su área de interfase. Y en el caso del municipio de Santa Ana, existe una gran proximidad de su ejido urbano con un Área Natural Protegida.

8.- Descripción de los Beneficiarios/ estrategia para alcanzarlos

El PI está dirigido a crear zonificaciones ambientales en los municipios de Pozo Azul y Santa Ana, ambos con gran vinculación de sus áreas periurbanas con bosque nativo y Áreas Naturales Protegidas.

Y los beneficiarios de los planes prediales serán aquellos propietarios de tierras con presencia de bosque nativo dentro del área de interfase de los municipios mencionados, con el fin de que estos generen actividades compatibles a las zonificaciones ambientales desarrolladas para cada municipio.

9.- Cronograma de Actividades

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Analizar la pérdida de Bosque Nativo que hubo en los municipios de Pozo Azul y Santa Ana como consecuencia del crecimiento urbano, desde el año 2.010 a la actualidad	x	x	x	x								
Establecer zonificaciones urbano/ambientales a los fines de identificar las áreas más adecuadas de crecimiento del ejido urbano, sin generar la pérdida de bosque nativo	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
Desarrollar zonificaciones de uso de suelo de las áreas urbanas de los municipios de Pozo Azul y Santa Ana, que permitan mantener los servicios ambientales que brindan los bosques nativos linderos						x	x	x	x	x	x	x

Manejo forestal sostenible

Introducción

La provincia de Misiones posee características particulares dadas por la presencia de bosques nativos productivos distribuidos en todo el territorio, con 140 aserraderos habilitados de madera de especies nativas, con la comercialización ya establecida.

Además, en el marco de la Ley de Bosques Provincial XVI N° 7 (ex 854/77), se cuenta con registros provinciales de predios coro bosque nativo, aserraderos, carpinterías, obrajeros y transportes forestales, integrados en el SACVEFOR desde el año 2020.

Debido a tener más del 50 %a del territorio cubierto de bosque nativo, la gran cantidad de unidades productivas, la numerosa población rural y, por consiguiente, la presión de la expansión agrícola, la realidad de la provincia es particularmente compleja.

Por todo lo anterior, no se considera necesario desarrollar un Plan Institucional bajo el lineamiento de Manejo Forestal Sostenible a nivel de Cuenca, sino que es importante desarrollar el Manejo Forestal Sostenible en toda la provincia bajo la forma de Planes Prediales de Manejo Sostenible.

1.- Objetivos específicos

- Promover el manejo sostenible con aprovechamiento forestal de bajo impacto en las cuencas forestales de la provincia. Departamentos de San Pedro, Guaraní (EI Soberbio y San Vicente), Montecarlo, Caingúa, Eldorado, Oberá y 25 de Mayo.
- Promover el aprovechamiento integral de la madera de especies nativas, y el desarrollo completo de la cadena productiva.
- Lograr el manejo del bosque post cosecha con la implementación de las obligaciones de implantación bajo cubierta (IBC) / enriquecimiento posterior a la cosecha forestal.

2.-Actividades promocionadas / servicios ambientales alcanzados

- Planes de Manejo Sostenible con aprovechamiento forestal de impacto reducido, con el objetivo de mantener en el tiempo la producción de madera de calidad y el uso integral de la misma.
- Planes de Enriquecimiento: Implementación de las obligaciones de implantación bajo cubierta (IBC) / enriquecimiento con especies nativas posterior a la cosecha forestal.
- Producción eficiente de bienes maderables jr uso integral de la madera.
- Mejoras en las industrias de la madera (aserraderos y carpinterías).

3.- Fondos

Se destinará el 20% del fondo anual.

4.- Meta anual

- Alcanzar 100.000 ha por año bajo Planes de Manejo Sostenible.
- Producir 1.500.000 m3 de madera de calidad.

5.- Mecanismo de adjudicación de fondos a los beneficiarios

Los fondos se adjudicarán por medio de Planes Prediales mediante la presentación de Planes de Manejo Sostenible con Aprovechamiento Forestal de bajo impacto.

6.- Ubicación y extensión geográfica

Municipios: San Pedro, El Soberbio, San Vicente, Dos de Mayo, Aristóbulo del Valle, 25 de Mayo, Colonia Delicia, Eldorado, Montecarlo, Bernardo de Irigoyen, Alba Posse, Campo Ramón y Campo Grande.

Planes de Manejo Sostenible en predios con bosque nativo en Categorías II y III del OTBN.

7.- Características del área del Proyecto

El 80% de la Superficie de BN en Categorías II y III está en manos de propietarios privados. Por lo tanto, es necesario aplicar los fondos 2.022 del Lineamiento MFSNC en planes prediales (PP), a fin de compensar a los propietarios por mantener el bosque nativo en pie, brindando los bienes y servicios ecosistémicos.

8.- Descripción de los Beneficiarios/estrategia para alcanzarlos Los beneficiarios serán propietarios de todos los rangos; también se invertirá en las propiedades de las Comunidades Guaraníes, y en pequeños propietarios de las colonias que bordean el Corredor Verde y la Reserva de Biosfera Yabotí.

Recibirán los fondos contra presentación de Planes de Manejo Sostenible.

Las transferencias de fondos se realizarán en forma directa al propietario, desde el Fideicomiso creado para recibir los fondos de la Ley desde Nación.

9.- Cronograma de Actividades

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Recepción, evaluación y aprobación de Planes Prediales de Manejo Sostenible	x	x	x	x	x	x						
Adjudicación y transferencia de fondos a los beneficiarios							x	x				
Implementación y monitoreo de los Planes Prediales de Manejo Sostenible									x	x	x	x

PS17137 V15727

RESOLUCIÓN N° 247

VISTO: La Ley Provincial XVI - N° 105 que determina el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Misiones y su Decreto Reglamentario N° 67/11, y las Resoluciones N° 253/11 y N° 628/15 que establecen el esquema de evaluación de los planes a ser presentados al Programa Nacional de Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos de la Ley Nacional N° 26.331 que establece los Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos para el Enriquecimiento, la Restauración, Conservación y Manejo Sostenible de los Bosques Nativos y su Decreto Reglamentario N° 091/09 que crea el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos; y,

CONSIDERANDO:

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, la presente se enmarca en el artículo 41 de la Constitución Nacional, los artículos 8, inciso 2, Ley N° 26.331, en virtud del Art. 17 de la Ley XVI - N° 70 y Ley XVI - N° 35, demás normas complementarias y reglamentarias;

QUE, la Convocatoria 2.021 para la presentación de Planes al Programa Nacional de Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos de la Ley Nacional N° 26.331, determinó un fondo para la Provincia de Misiones de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 44.681.467) para los Beneficiarios de Planes en Propiedades Privadas de la Provincia de Misiones;

QUE, en el marco de lo acordado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, se ha efectuado la Convocatoria 2.021 mediante la cual el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones invitó a los titulares dominiales y permisionarios de superficies cubiertas de Bosques Nativos a presentar planes de manejo sostenible, de conservación y/o proyectos de formulación de planes, los cuales han sido evaluados y seleccionados mediante el mecanismo establecido en las Resoluciones N° 253/11 y N° 628/15 de éste Ministerio;

QUE, las Resoluciones N° 253/11 y N° 628/15 establecen el esquema de evaluación de los Planes a ser presentados al Programa Nacional de Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos de la Ley Nacional N° 26.331;

QUE, del total de Planes presentados por titulares dominiales y permisionarios de superficies cubiertas de Bosques Nativos, han sido seleccionados por el mecanismo establecido en las Resoluciones N° 253/11 y N° 628/15, los que cumplen con la mayor cantidad de criterios de evaluación, establecidos en estas, conforme a los contenidos mínimos